

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de junio de dos mil veintidós

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720200001200

Tener en cuenta la documental adosada en los consecutivos 06 y 07 del expediente digital que hacen relación al acuerdo de transacción celebrada entre LYDCO INGENIERIA SAS y ACOSTA ROJAS & ASOCIADOS CONSULTORIA CONTRACTUAL SAS respecto del contrato de prestación de servicios profesionales - poderes.

NOTIFÍQUESE.
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4f431511e1c761ac8aaa865f890e7eef05258095a92c2225d4731198c2ca83**

Documento generado en 14/06/2022 08:56:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>